

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 001

Fecha: 14/01/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120190005600	Ordinario	LUCY JANETH PACHECO PALACIOS	EMPRESA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DEL BAJO ADAEB Y EL CONSEJO REGIONAL INDIGENA DEL CHOCÒ-C	Auto de tramite SUST.001-REITERAR EL OFICIO 1070 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2019-A LA SECRFETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL CHOCO, A FIN SE SIRVA ALLEGAR A ESTE PROCESO COPIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA ASOCIACION DE AUTORIDADES EMBERAS DEL BAJO BAUDO -ADAED NUMERO 48 DEL 22 DE MARZO DE 2018, DE IGUAL MANERA ALLEGAR LOS INFORMES QUE PERIODICAMENTE RINDIO ADAEB CON OCASION A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NUMERO 48 DEL 22 DE MARZO DE 2018, ASI COMO LOS REPORTES DE LOS PAGOS REALIZADOS A LOS EMPLEADOS CON LA EJECUCIÓN DEL MISMO CONTRATO, EN RAZON A QUE LA AUDIENCIA A REALIZARSE EN EL PRESENTE ASUNTO, ESTÀ PROGRAMADA PARA EL DIA 15 DE ENERO DE 2020, SE SOLICITAB DE USTED, SE SIRVA PROCEDER DE MANERA URGENTE ATENDER EL PRESENTE REQUERIMIENTO	13/01/2020	1	Ver.
27001310500120190020200	Ordinario	RAQUEL PALACIOS PALACIOS	I.P.S. MEJOR SALUD LTDA	Auto señala agencias en derecho INTERL.Ñ1057-INCLUIR EN LA LIQUIDACION DE COSTAS ,SE FIJAN LAS AGENCIAS EN DERECHO CORRESPONDIENTE AL 6% DEL VALOR DE LA CONDENA, A CARGO DEL DEMANDADO	13/01/2020	1	Ver.
27001310500120190024800	Tutelas	YORLEIDYS KATHERINE MOSQUERA PALACIOS	E.P.S.ASOCIACION MUTUAL BARRIOS UNIDOS	Auto concede impugnación tutela INTERL.001-POR SER PROCEDENTE , CONCEDASE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA DENTRO DEL TERMINO , POR LA PARTE DEMANDADA, EN CONTRA LA SENTENCIA 147 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2019, EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR REMITASE EL EXPEDIENTE A LA PRESIDENCIA DEL H.TRIBUNALM SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA SU CONOCIMIENTO	13/01/2020	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001410500120170014601	Tutelas	JOSE COPETE CUESTA	SUMIMEDICAL RED VITAL	Auto revocado INTERL.1058-DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2019-REVOCAR EL AUTO INTERLOCUTORIO 969 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2019, PROFERIDO POR EL JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDO, POR MEDIO DEL CUAL SE IMPONE SANCION AL DR. JORGE LUIS PATERNINA, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EPS SUMIMEDICAL RED VITAL , POR DESACATO A UNA DECISION JUDICIAL, ELLO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEIDO, POR SECRETARIA DEVUELVA LA ACTUACION SURTIDA AL JUZGADO DE ORIGEN ,PARA LO CONDUENTE ,COMUNIQUESE ESTA DECISION A LOS INTERESADOS .EN CONSECUENCIA, EL ad quo DEBERA PROCEDER CONFORME A LOS PARAMETROS INDICADOS EN LAS CONSIDERACIONES DE ESTA DECISION	13/01/2020	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 14/01/2020 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO